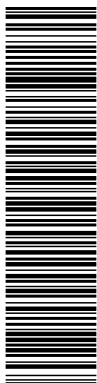


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 555547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215083628) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a doce de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Oficial Mayor, en funciones Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de enero de 2018.**

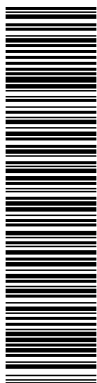
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía relativo a acuerdo transaccional en relación a cantidad reclamada por funcionario municipal.**

Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 26 de enero de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local aprobando la suscripción de convenio transaccional con funcionario que reclama haberes pendientes de abono.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 555547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215082828) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Madre Coraje, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € para mantenimiento 2017.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Tertulia Cultural Miguel Báez Litri, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 500 € para actividades.

**3.3.-** Aprobar la justificación presentada por APREJA, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 666,66 € para Proyecto dirigido a familiares en proceso de rehabilitación.

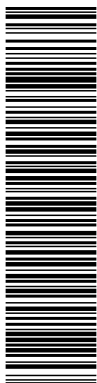
**4.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación de la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de espacios deportivos municipales del polideportivo Andrés Estrada y Diego Lobato para su explotación privada, expte. núm. 25/2017.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, de la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de espacios deportivos municipales del polideportivo Andrés Estrada y Diego Lobato para su explotación privada como centro donde se oferten actividades deportivas, para una duración máxima de dos años prorrogables por otros dos y un canon mínimo anual de 15.585,34 €, y que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

**5.- Ratificar el Decreto de fecha 2 de febrero de 2018 por el que se adjudica el contrato de las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2017) (expte. 42/2017).**

Ratificar el referido Decreto por el que se adjudica las referidas obras a la Empresa Eiffage Infraestructuras, S.A.U. en la cantidad de 594.622,83€ e IVA por importe de 124.870,79€ sumando un total de 719.493, 62€ y ampliación plazo de garantía en cinco años sobre el plazo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 555547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215083628) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**6.- Abono de servicios extraordinarios.**

**6.1.-** Abonar a funcionarios adscritos a Servicios Internos la cantidad total de 404,36.-€ por actividades realizadas durante el año de 2017.

**6.2.-** Abonar al personal del Departamento de Deportes, la cantidad total de 2.312,66 € por actividades realizadas de mayo a octubre de 2017.

**6.3.-** Abonar al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, la cantidad total de 7.651,02 € por actividades realizadas las noches del 24 y 31 de diciembre de 2016 y los días 25 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017.

**6.4.-** Abonar a funcionario adscrita a Personal la cantidad de 441,12 € por actividades realizadas con motivo de la tramitación de las ayudas de estudios para el año 2017 durante el mes de octubre de 2017.

**6.5.-** Abonar a Policía Local la cantidad de 1.807,36.-€ por actividades realizadas durante el mes de febrero de 2017 con motivo del Plan de Asfaltado y que por error no se incluyó en la relación correspondiente.

**7.- Abono de dietas.**

Abonar a la Policía Local la cantidad total de 6.037,04 € por los servicios de disponibilidad realizados durante los meses de mayo a octubre de 2017.

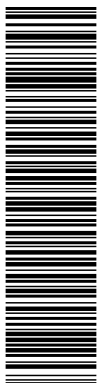
**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**8.- Licencia de obras consistente en Proyecto de desmantelamiento de caldera de recuperación CR-II en la planta de Ence-Huelva (Proyecto 7) en Carretera A-5.000 (ctra. Huelva-San Juan del Puerto), KM. 7,5, expte. 001105/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 555547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215083628) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**9.- Ampliación de Acuerdo de concesión de subvenciones 2017.**

Ampliar conceptos concedidos de Actividades a Mantenimiento y Actividades a las Asociaciones que se detallan:

- Asociación voces del Conquero..... 1.200 €  
Para la realización de Actividades y Mantenimiento.
- Tertulia Cultural Flamenca la Colonias..... 1.200 €  
Para la realización de Actividades y Mantenimiento.

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.**

**10.- Renuncia a la concesión administrativa del puesto núm. 10 de la Galería Comercial La Merced.**

Aceptar la renuncia de la titular de la concesión administrativa del puesto núm. 10 de la Galería Comercial de la Merced, revirtiendo la titularidad del mismo puesto al Excmo. Ayuntamiento.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**11.- Licencia de apertura de bar sin cocina, con área de manipulación de productos de la 4ª y 5ª gama, sin elementos productores de humos, grasas y olores, sito en Avda. Francisco Montenegro, Paseo de la Ría, módulo 7, expte. 22136/16.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

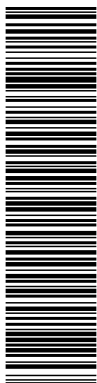
**12.- Licencia de apertura de bar sin cocina, con área de manipulación de productos de la 4ª y 5ª gama, sin elementos productores de humos, grasas y olores, sito en Avda. Francisco Montenegro, Paseo de la Ría, módulo 8, expte. 22137/16.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

**13.- Licencia de apertura para la modificación de la actividad de discoteca y de bar con cocina y sin música, como actividades agrupadas con zonas comunes de dotación de aseos, en Avda. Martín Alonso Pinzón 15, expte. 9815/2007.**

Conceder la referida licencia de de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 555547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215083628) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**14.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Rodrigo de Jerez núm. 13 3º Dcha.**

Realizar la adjudicación de la referida vivienda de conformidad con los informes emitidos.

**15.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Grulla núm. 3 2º C.**

Realizar la adjudicación de la referida vivienda de conformidad con los informes emitidos.

**16.- Adjudicación en régimen de alquiler la vivienda municipal sita en c/Grulla nº 1- 1º D.**

Realizar la adjudicación de la referida vivienda de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**17.- Cambio de Habilitado en el Anticipo de Caja Fija del Servicio de Extinción de Incendios.**

Autorizar el referido cambio de habilitado nombrando al Jefe en funciones del S.E.I.S.

**CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

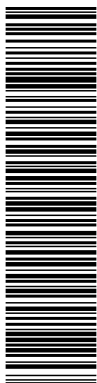
**18.- Convenio de Colaboración con la Asociación Reto a la Esperanza.**

Aprobar el referido Convenio de Colaboración para la reutilización, reciclado y valoración de enseres y voluminosos de esta Capital, sin coste económico para este Ayuntamiento.

**19.- Concesión por 25 años del columbario núm. 3, fila 2ª del 2º Bloque del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-2-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W783L-09N4Z-VM58E</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2018 a las 8:36:28</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 556547 W783L-09N4Z-VM58E 20180215083628) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**URGENCIAS.**

**20.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**21.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL OFICIAL MAYOR,  
en funciones de SECRETARIO GRAL.,  
Fdo.: Manuel F. Martín Almansa  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).